



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Derecho del Transporte y de la Seguridad
Vial

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Derecho del Transporte y de la Seguridad Vial
Materia	Elementos Intensificados para el Estudio del Derecho de la Seguridad
Carácter	Formación Optativa
Curso	4º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Correo Electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos

- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento del Derecho de los Transportes y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de los Transportes.

Competencias

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
- Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.
- Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
- Derecho del tráfico.
- Derecho de la circulación.
- Derecho de la seguridad vial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1.- Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
 - 2.1. Marco jurídico internacional del transporte aéreo de personas y mercancías.
 - 2.2. Marco jurídico internacional del transporte marítimo de personas y mercancías. Las Reglas de Rotterdam.

- 2.3. Marco jurídico internacional del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 2.- Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.
 - 2.1. Concepto y base jurídica de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.2. Objetivos comunes de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.3. Historia de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.4. Instrumentos jurídicos en materia de Derecho de los Transportes
 - 2.5. Interrelación del derecho de libre circulación de personas, bienes y mercancías en la Unión Europea: la regulación propia del Mercado Único Europeo en materia de transportes
 - 2.6. La Política Común de Transportes
 - 2.7. Políticas que afectan a la Política de Transportes
- 3.- Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
 - 3.1. Régimen jurídico español del transporte aéreo de personas y mercancías. La Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.
 - 3.2. Régimen jurídico español del transporte marítimo de personas y mercancías.
 - 3.3. Régimen jurídico español del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 4.- Derecho del tráfico y la circulación.
 - 4.1 - Normas generales de comportamiento en la circulación.
 - 4.2 - Supuestos excepcionales de circulación.
 - 4.3 - Autorizaciones administrativas.
 - 4.4 - Responsabilidad civil extracontractual derivada de hechos de la circulación.
 - 4.5 - La resolución extrajudicial de conflictos en materia de tráfico.
 - 4.6 - Procesos declarativos del automóvil.
- 5.- Derecho de la seguridad vial (I): Delitos relacionados con el tráfico vial.
 - 5.1 – Consideraciones generales.
 - 5.2 - Homicidio y lesiones imprudentes cometidas con vehículo a motor o ciclomotor.
 - 5.3 - Omisión de socorro en el ámbito vial.
 - 5.4 – Delitos contra la seguridad vial.
 - 5.5 – Otros delitos relacionados con el tráfico vial.
- 6.- Derecho de la seguridad vial (II): Régimen administrativo sancionador de tráfico.
 - 6.1 - Introducción al régimen sancionador de tráfico.
 - 6.2 - La reforma de la Ley de Tráfico por la Ley 18/2021, de 20 de diciembre.
 - 6.3 – Infracciones.
 - 6.4 – Sanciones.

- 6.5 – Responsabilidad.
- 6.6 - Procedimiento sancionador.
 - 6.6.1. La incoación del procedimiento sancionador.
 - 6.6.2. Diferencias entre los procedimientos sancionadores en materia de tráfico.
- 6.7 - Medidas provisionales
 - 6.7.1. Inmovilización del vehículo.
 - 6.7.2. Retirada y el depósito del vehículo.
 - 6.7.3. Tratamiento residual del vehículo.
- 6.8 - Ejecución
- 6.9 - Prescripción y caducidad de las sanciones
 - 6.9.1. Cancelación de antecedentes de sanciones de tráfico
 - 6.9.2. El Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico
- 6.10 - Multas dentro de la Unión Europea
- 6.11 - Recursos contra sanciones de tráfico

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-2.

Unidad 2.

Semanas 3-4.

Unidad 3.

Semanas 5-7.

Unidad 4.

Semanas 8-11.

Unidad 5.

Semanas 12-14.

Unidad 6.

Semanas 15-16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Departamento de Documentación de Iberley. *Sanciones de tráfico* (última edición). Colex.
- De Vicente Martínez, R. *Siniestralidad vial, delitos imprudentes y fuga* (última edición). Reus.
- Fole de Navia Osorio, J. *Manual práctico de Derecho de la circulación* (última edición). Aranzadi.
- Molina del Pozo, C.F. *El derecho de transportes en la UE* (última edición). Colex.

Complementaria

- Estancona Pérez, A.A. *Transporte terrestre de pasajeros* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Martínez Nieto, A. *Derecho de la circulación. Nuevo régimen jurídico del tráfico, la seguridad vial y la movilidad sostenible* (última edición). La Ley.
- Petit Lavall, M.V. y Puetz, A. (dirs.). *Transporte, competencia y nuevas tecnologías* (última edición). Marcial Pons.
- Ruiz Rodríguez, J.M. *Transporte de mercancías por carretera* (última edición). Marge Books.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.